H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0203

SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930203

En punto de las **13:00** horas del día **30 DE ENERO DE 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MVER-2024-RM-0203** relativa a "**REHABILITACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LAS CALLES MIGUEL LERDO DE TEJADA DESDE AV. INDEPENDENCIA HASTA LANDERO Y COSS, CALLEJÓN DEL ZÓCALO DESDE MIGUEL LERDO DE TEJADA HASTA GUTIÉRREZ ZAMORA, IGNACIO ZARAGOZA DESDE MIGUEL LERDO DE TEJADA HASTA GUTIÉRREZ ZAMORA, INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

"RECURSOS ESTATALES"

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

OPERADO 2024

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: **26 DE ENERO DE 2024**
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: **29 DE ENERO DE 2024**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0203

SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930203

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

RECURSOS FISCALES

II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
COMPAÑÍA DE INGENIERIA MARITIMA Y TERRESTRE, S.A. DE C.V.	$ 12´293,725.38	210 días naturales	Aceptada

OBRA 2024

III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **$ 12´456,662.26 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 26/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

- **COMPAÑÍA DE INGENIERIA MARITIMA Y TERRESTRE, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: **$ 12´293,725.38 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 38/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-1.31%** de diferencia contra el presupuesto base.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0203

2022 - 2025 VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930203

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE APROX. DE VARIACION %
COMPAÑÍA DE INGENIERIA MARITIMA Y TERRESTRE, S.A. DE C.V.	$ 12´293,725.38	-1.31

RECURSOS PROPIOS

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se **advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización**.

OPERADO 2024

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES.**

2022 - 2025 VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0203

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930203

2022 - 2025 SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.